



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Hospital de Emergencias  
Villa El Salvador

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

N° 97 -2021-DE-HEVES

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Villa El Salvador, 20 MAYO 2021

### VISTO:

El expediente N° 21-009569-001, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por el Decreto Supremo N° 011-2017-SA, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, estableciendo al Hospital de Emergencias Villa El Salvador como un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, dependiente de la Dirección de Redes Integradas de Salud de su jurisdicción;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 381-2016-IGSS, suscrita por el Jefe Institucional del Instituto de Gestión de Servicios de Salud, se aprobó el Manual de Operaciones del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;

Que, el Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud del Ministerio de Salud mediante Resolución Viceministerial N° 003-2021-SA/DVMPAS, designa al M.C. PERCY ALI BALABARCA CRISTOBAL temporalmente a partir del 01 de enero de 2021 en el cargo de Director de Hospital II de la Dirección Ejecutiva del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;

Que, mediante Resolución Secretarial N° 180-2020/MINSA, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) del Hospital de Emergencias Villa El Salvador y su reordenamiento aprobado mediante Resolución Directoral N°343-2020-DE-HEVES y Resolución Directoral N°20-2021-DE-HEVES;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 1114-2020/MINSA, se delegaron facultades a los Directores de los Hospitales del Ministerio de Salud, en materia de acciones de personal, encontrándose dentro de estas la designación en cargo de confianza o de libre designación;

Que, mediante Resolución Directoral N° 62-2021-DE-HEVES de fecha 19 de abril de 2021, se encargó a la M.C. Evelyn Patricia Galarza Flores en el cargo de Jefe/a de la Unidad de Gestión de la Calidad (CAP- P N°0038) del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;

Que, mediante Resolución Directoral N° 96-2021-DE-HEVES de fecha 18 de mayo de 2021, se dio término a la designación de la M.C. Evelyn Patricia Galarza Flores en el cargo de confianza de Jefa de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación (CAP- P N°0113) del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;

Que, mediante Memorando N° 0188-2021-DE-HEVES, el Director de Hospital II de la Dirección Ejecutiva del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, solicita dar término a la encargatura de la M.C. Evelyn Patricia Galarza Flores en el cargo de Jefa de la Unidad de Gestión de la Calidad (CAP – P N°0038); asimismo, solicita se proyecte el acto resolutorio designando a la M.C. María Cristina Márquez González en el cargo de confianza de Jefe/a de Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación (CAP- P N°0113) del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, y en adición de sus funciones se le encargue como Jefa de la Unidad de Gestión de la Calidad (CAP – P N°0038) del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;

Que, mediante Memorando N° 640-2021-OGRH-HEVES, suscrito por el Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, se establece el cumplimiento de los requisitos mínimos por parte de la servidora pública para ocupar el cargo de confianza como Jefe/a de





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital de Emergencias Villa El Salvador

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Unidad, opinando favorablemente sobre la propuesta de designación en el cargo de confianza y la encargatura propuesta;

Que, en atención a lo indicado en los considerados precedentes, resulta necesario emitir el acto administrativo disponiendo la designación de la M.C. MARIA CRISTINA MARQUEZ GONZALEZ para ocupar el cargo de confianza de Jefa de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, y en adición de sus funciones la encargatura como Jefa de la Unidad de Gestión de la Calidad del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;

Con el visto bueno del Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; el artículo 11° de la Resolución Ministerial N° 1114-2020/MINSA; el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por el Decreto Supremo N° 011-2017-SA, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud; en concordancia con la Resolución Jefatural N° 381-2016/IGSS en los incisos c) y e) del artículo 10° del Manual de Operaciones (MOP) del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, los mismos que facultan al Director Ejecutivo la atribución y responsabilidad de expedir Resoluciones Directorales en los asuntos de su competencia, y, las conferidas mediante Resolución Viceministerial N° 003-2021-SA/DVMPAS;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR TÉRMINO**, a la encargatura de la M.C. EVELYN PATRICIA GALARZA FLORES en el cargo de Jefa de la Unidad de Gestión de la Calidad (CAP-P N°0038) del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, dándole las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, a la M.C. MARIA CRISTINA MARQUEZ GONZALEZ, en el cargo de confianza de Jefe/a de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación (CAP-P N° 0113) del Hospital de Emergencias Villa El Salvador.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR**, a la M.C. MARIA CRISTINA MARQUEZ GONZALEZ, en el cargo de Jefe/a de Unidad de Gestión de la Calidad (CAP N° 0038) del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, en adición a sus funciones.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER** que la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional publique la presente Resolución, en el portal institucional del Hospital de Emergencias Villa El Salvador.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR  
*[Firma]*  
M.C. PERCY ALI BALABARCA CRISTOBAL  
CMP: 28743 RNE 27279  
DIRECTOR DE HOSPITAL II

PABC/JEDCS/GVLM/mgsh

**Distribución:**

- Unidad de Gestión de la Calidad
- Oficina de Gestión de Recursos Humanos
- Unidad de Asesoría Jurídica
- Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional
- Interesado

